

GACETA MUNICIPAL

Año V

QUITO, (Ecuador) mayo 26 de 1914

Núm. 38

SUMARIO

Actas Municipales

- 1 Sesión de 15 de mayo de 1914.
- 2 Sesión ordinaria de 20 mayo de 1914.
- 3 Sesión secreta de 21 de mayo de 1914.
- 4 Sesión solemne de 24 de mayo de 1914.
- 5 Nómima de los alumnos y alumnas de las Escuelas Municipales premiados por el Concejo, con motivo de los festejos del 24 de Mayo de 1914.
- 6 Proyecto de Programa para la celebración del 92 aniversario de la Batalla de Pichincha.

ACTAS MUNICIPALES

1

Sesión de 15 de mayo de 1914

Presididos por el Sr. Dr. Agustín Cabezas, asistieron los Sres. Dr. Cabeza de Vaca, Cervantes, Gutiérrez, Dr. Mosquera, Dr. Larenas, Dr. Posso, Director de Obras, los Comisarios Sres. Jarrín y Román y el infrascripto Secretario.

Aprobóse el acta de 8 de los corrientes, con la rectificación que hiciera la Presidencia de que los cálculos cuya diversidad se hizo presente en aquella sesión, no se referían a las expresiones por hacerse en la Avenida 24 de Mayo, sino a las dimensiones que tendrán las calles en ella, diversidad que provenía de haber el Ingeniero supuesto una anchura de 30×600 para la formación de la Avenida, y la Presidencia 22×640 , todo lo cual no se expresa con exactitud en el acta a que se hizo alusión.

En estudio el programa que presenta la comisión para los festejos del 24 de Mayo próximo, se lo aprobó con el aumento de dos números: uno por el cual se establece un premio para el Plantel vencedor en el concurso de gimnasia; y otro que dispone un paseo escolar para las tres Escuelas Municipales el día 25. Cuanto a los fondos para la realización del Programa, votóse la cantidad que fuese necesaria, debiendo ser tomada de la partida de Extraordinarios del Presupuesto Municipal.

Dispúsose la concurrencia de todo el Concejo a las festividades de la Patria y se designó las siguientes comisiones para los objetos que se expresan: al Sr. Pablo Gutiérrez para que presida, organice y reglamente los concursos escolares y el de dactilografía; a los Sres. Dr. Manuel Cabeza de Vaca y Dr. Luis A. Larenas para que integren la Junta calificadora de las pruebas de mecanografía, a los cuales se adjuntarán, en calidad de peritos, los Sres. Gabriel Unda y Alberto Narváez; al Sr. Dr. Roberto Posso para que lleve la palabra oficial en el acto de la distribución de premios; y a los Sres. Presidente, Procurador y Secretario para que se entiendan en la ejecución de los números del programa, especialmente en lo que concierne a la compra de premios.

A continuación el Director de Obras manifestó que, en su concepto y en el del Ingeniero de Gobierno, el Sr. Dr. Jorge Cordovez merecía el premio "Al Ornato" por los magníficos edificios que ha erigido en el año que decurre. El Concejo aprobó el informe.

También el Sr. Dr. Mosquera dió cuenta de su Comisión sobre determinación de la casa en que se establecerá el servicio médico gratuito. Dijo que había encontrado dos departamentos para el objeto, uno en la casa de la Srita. Joaquina Gangotena, por el precio de cincuenta sueres, y otro en la de la Sra. Elina Espinosa v. de Delgado, por el de treinta sueres. Siendo este último, más central y barato, el Concejo lo eligió, aceptando la indicación del mismo Sr. Dr. Mosquera de que pudiera obtenerse en la pensión de veinticinco sueres mensuales, la que se dispuso sea pagada con aplicación al Art. 17 del Presupuesto.

El Sr. Seminario pidió luego que se llenasen los cargos de reciente creación de la Oficina de Estadística Municipal. Consultado al respecto el Concejo resolvió, después de un ligero debate, suspender las elecciones hasta la sesión próxima, lo mismo que la aprobación del informe sobre obras públicas municipales, esto último a solicitud del Sr. Cervantes.

Se discutió en 2ª y pasó a 3ª el proyec-

to de Ordenanza que establece el servicio de alumbrado en la parroquia de Sangolquí, con las indicaciones que se hicieran en primera.

Se nombró Jurados de Imprenta, con el voto en blanco del Sr. Cervantes, a los señores cuya lista se expresa:

PRINCIPALES

- Sres. Cnel. Manuel Guerrero Barba
 „ Nicolás F. López
 Jesús Baquero Dávila
 Dr. Alberto Guerra P.
 Nicolás Espinosa
 Dn. Cristóbal Gangotena
 Eduardo Mera
 Pedro Antonio Bustamante
 José Paris Moreno
 Dr. José M. Suárez
 Alberto Correa
 Manuel Navarro
 Alberto Narváez
 Emilio Pallares Arteta
 Isaac J. Barrera

SUPLENTES

- Miguel Egúez
 Rafael Barba España
 Enrique Bustamante L.
 Dr. Carlos Cabezas Bueno
 Manuel A. Salgado V.
 Temístocles Terán
 Alvaro Ripalda Pozo
 Dr. Rafael María Pólit
 Víctor Mena
 Alejandro Calisto
 Modesto Larrea
 Alfonso Rivadeneira
 José D. Laso
 Manuel Chiriboga A.
 Dr. José Alejandro Mata.

Facultóse al Sr. Intendente para que, de acuerdo con el comisionado de Policía, compre las cinco carretas que se necesitan para el aseo de calles o las haga arreglar adquiriendo previamente los materiales que para ellas son indispensables.

Se aprobó por último el informe del tenor siguiente acerca de la solicitud de Manuel E. Escudero encaminada a obtener se le exima del pago del impuesto correspondiente a su fábrica de cervecría San Francisco que ha estado sin funcionar en los meses de marzo y abril del presente año y se dió por terminada la presente sesión.

“Señor Presidente:—Si bien es cierto que, con la prueba testimonial ha com-

probado el Sr. Escudero que su fábrica de cerveza no ha estado funcionando en los meses de marzo y abril del año en curso; en cambio, el aviso es extemporáneo, pues, consta que éste ha sido dado en el mes de mayo. En consecuencia, opino porque el peticionario debe pagar el impuesto de los meses indicados, ya sea por no haber dado el aviso en tiempo oportuno, ya porque dichos valores se hallan cargados en mis libros de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Hacienda. Creo del caso avisar a Ud. que con la oportunidad debida he dictado también las providencias legales a fin de hacer efectivo dicho cobro por medio del Alguacil.—Quito, mayo 15 de 1914.—A. Peñaherrera G.”

El Presidente, AGUSTIN CABEZAS G.

El Secretario, J. B. Castrillón.

2

Sesión ordinaria de 20 de mayo de 1914.

Presidencia del Sr. Dn. Agustín Cabezas. Concurrieron los Sres. Cervantes, Dr. Cousin, Gutiérrez, Dr. Mosquera, Dr. Posso, Seminario, Dr. Villavicencio, el Procurador Síndico y el infrascrito Secretario.

Aprobada el acta de la sesión anterior de 15 de los corrientes, dióse lectura al informe que designa cuál de los industriales del Cantón debe ser premiado con motivo de los festejos del 24 de Mayo. Sobre el particular el Dr. Villavicencio dijo que, sea quien fuese el agraciado, de entre los tres que se indican en el informe, su opinión era de honrar con un voto de aplauso o con una mención de accésit a los dos restantes por haberse distinguido como buenos industriales en el año que decurre. Que el Sr. Julio Páez, propietario de la Panadería “La Viena”, ha hecho tanto en pro de la higiene, la industria y el progreso local que bien merece la medalla de oro, que no sólo accésit, si se para la consideración en que su fábrica dispone de maquinaria moderna y nada tiene que desear a las mejores panaderías de Lima y Sudamérica. Que los Sres. Paladines son acreedores a otro tanto, por haberse ingeniado a su manera, con el objeto de controlar los trabajos y alcanzar la mayor limpieza en el pan y la materia prima, como en efecto lo han conseguido y lo conseguirán todavía mejor, una vez instaladas las maquinarias que han pedido a Europa y que se hallan próximas a llegar. Que por todas estas razones la comisión creía oportuno pre-

miar en este año a los pequeños industriales, lo que pedía se declarase por la prensa a fin de que la designación resulte bien aceptada por el público.

La Presidencia observó que se conseguiría el propósito del Dr. Villavicencio con sólo publicar el informe materia de la discusión; y el Sr. Seminario añadió que lo aceptaría en todas sus partes siempre que se dispusiese pasar sendos diplomas a cada uno de los candidatos que han sido exhibidos en los tres diversos ramos de que trata la Ordenanza Municipal.

A propósito de esta insinuación el Sr. Cervantes hizo notar que el Sr. Juan Murillo fue el primero que en 1900 introdujo el fotograbado en Quito y lo instaló en los Talleres de la Escuela de Artes y Oficios muy antes de que el Sr. Mantilla pensara en ello; y pidió que, si era tanta la insistencia de premiar a este señor, se dejare por lo menos constancia de lo dicho y de que el Sr. José Domingo Laso, a quien enseñara el Sr. Murillo trabaja actualmente con mejor éxito y dispone de una instalación superior a la del señor Mantilla.

(Se incorporó el Dr. Cabeza de Vaca).

El Sr. Dr. Mosquera Narváez tomando parte en la discusión, hizo presente que existía un sinnúmero de industriales a quienes no era posible dejar desapercibidos, tales como el Sr. Dn. Leopoldo Mercado, dueño de la mejor fábrica de cigarrillos en Chillo, escobas y calzado; el Sr. Dn. Modesto Sánchez Carbo, industrial también de cigarrillos; y el Sr. Dn. Antonio Barabona que ha montado en poquísimo tiempo y con un ingente capital los mejores molinos para harinas. Que por lo mismo convenía ampliar más el informe del Dr. Villavicencio para presentar así el mayor número de candidatos al premio.

Precisamente, repuso el Dr. Villavicencio, porque no hemos tenido en cuenta a los industriales en grande es que no constan ellos en nuestro informe. Pues que hemos querido premiar hoy a los empresarios en pequeño, a fin de realzar más la eficacia del esfuerzo, el mérito de la obra y la atención del Concejo para quien no pasan desapercibidos los más pequeños pasos dados por los ciudadanos en orden al progreso y mejoramiento local. Y es que en nuestro concepto merece más, mucho más un industrial que careciendo de dinero, de medios, apoyos y posibilidades ha logrado montar una instalación, que un rico en cuya mano se hallan grandes

capitales, toda clase de facilidades y hasta cuenta con el aplauso del público,

Así es verdaderamente como afirma el Dr. Villavicencio, dijo el Dr. Mosquera, pero me permitiré observar que, dada la idiosincracia de nuestros ricos, es tan meritorio para ellos invertir su dinero en una obra o empresa de aliento, como es para un pobre el formarse un capital e instalar una fábrica a virtud de esfuerzos y constancia propios. Por tanto, insisto en que para la adjudicación del premio, se tome en cuenta a los otros industriales que yo les llamaría en grande incluyendo en ellos al Sr. Alberto Mena, y pido ante todo que se declare si la Ordenanza sobre la materia autoriza para hacer la restricción que pretende el Dr. Villavicencio.

Se leyó la Ordenanza en la parte pertinente, después de lo cual el Dr. Mosquera y con él el Sr. Presidente, hizo notar cuán amplio y general es el espíritu de la ley, como en el año anterior se procedió con este criterio en la designación del agraciado y ello fue parte para que ésta, hecha en la persona de los Sres. Martinot, fuese del agrado de todos.

Sin dejar de reconocer el Dr. Villavicencio las razones que quedan expuestas, manifestó que quizá fuese más conveniente premiar en este año y en el mes de mayo al pequeño industrial para hacer lo propio en el mes de agosto, con el industrial en grande, con el objeto de que el público se percate que para el Concejo no pasan desapercibidos los ciudadanos que en una forma u otra contribuyen al progreso de la ciudad.

Echando mano de otros argumentos en contra del informe, el Dr. Mosquera observó que hasta hoy no se habían visto los productos de las dos fábricas de panadería de que trata el escrito y que quizá convendría darles tiempo para que justifiquen la bondad de sus artículos, especialmente los de la Empresa "La Viena", que apenas tiene dos meses de instalada. Que siendo la antigüedad en las obras un factor de importancia para estimar el mérito de ellas, oponía a las réplicas este nuevo argumento a fin de que la adjudicación del premio "Al Mérito" resulte del contentamiento general.

El Dr. Villavicencio volvió a hacer hincapié en su argumentación ya conocida, continuando, por consiguiente, el debate en el mismo estado. Con este motivo la Presidencia expuso que, en su concepto, había otra instalación de mayor mérito que las nombradas, la cual le parecía más merecedora del premio, precisamente por estar llamada a hacer bienes inca-

lificables en la sociedad, y era la del Dr. Cousin, en donde se elabora el fluido antífico con el cual se asegura la salud de los habitantes. Que en esta virtud, llamaba la atención del Concejo hacia esa instalación la que reúne, a su modo de ver, todas las condiciones exigidas para la adjudicación del premio "Al Mérito".

El Dr. Villavicencio reconoció, con la Presidencia, la bondad de la instalación, los muchos e inmensos bienes que está llamada a producir en no lejano día; pero con todo juzgo que, por lo mismo de tener ella un fin tal alto y una bondad tan inapreciable, merecía un premio extra, superior al que se daría por una industria particular.

(Se incorporó el Sr. Intendente).

Cerrándose aquí el debate se procedió a votar el informe, cuyo resultado fue que se lo aprobara con cinco votos, que fueron de los Sres. Agustín Cabezas, Leopoldo Seminario, Dr. Francisco Cousin, Dr. Ricardo Villavicencio Ponce y Dn. Pablo J. Gutiérrez. Los Sres. José Cervantes y Dr. Manuel Cabeza de Vaca votaron por el Sr. Julio Páez, y el Dr. Roberto Posso por la Sociedad Paladines hermanos. Hay que notar que se aprobó el informe con la rectificación histórica que hizo el Sr. Cervantes y con la aclaración del Dr. Villavicencio de que el Concejo premia en esta ocasión al pequeño industrial.

"Señor Presidente del I. Concejo Municipal.—En cumplimiento de la comisión con la que fuimos honrados hemos visitado las instalaciones mecánicas de los industriales Sres. Mantilla Hnos., Sr. Julio Páez y Paladines Hnos., por haber tomado informes de que estos señores industriales eran los que habían realizado el mayor número de progresos mostrando a la vez iniciativa y trabajo asiduo.

Sin duda alguna creemos que justamente los puede tomar el I. Concejo Municipal como los industriales dignos de figurar en la terna para el premio que se acordará el día 24 de Mayo.

La Tipografía de los señores Mantilla Hnos. se fundó en el año 1905 con un capital de \$ 15.000. Posteriormente ha seguido mejorando con pedidos importantes hechos a Europa y Norteamérica.

El año 1908 se creó la industria del fotograbado con buena maquinaria y un profesor llamado ad hoc. Establecieron así los señores Mantilla, por primera vez, esta nueva industria en la Capital. El

público ocupó los talleres, desde entonces, para diversos trabajos relacionados con este arte, como acciones de Banco, cédulas hipotecarias, cheques, etc. La misma Empresa dio a luz una hermosa revista ilustrada "Vejece y Novedades".

Se han publicado, además, muchas obras tipográficas consistentes en libros, folletos, obras de texto, etc.

Han transecurrido diez años de incesante trabajo, y el estado actual de esta industria puede reasumirse en lo siguiente:

Posee edificio propio de tres pisos; la planta baja ocupan los talleres que se componen de un salón de máquinas movidas por fuerza eléctrica, entre las que se encuentran dos "Gordon", dos para pruebas y una guillotina "Advance".

Adjunto está el taller de encuadernación con máquinas de perforar, coser con alambre, guillotina y prensa.

El taller de fotograbado se compone de una cámara de reproducción con sus respectivas lentes y pantallas, lámparas eléctricas de arco, cámaras oscuras, aparatos para cortar y vicejar.

Tiene veinticuatro empleados, con un gasto mensual de dos mil sueres entre sueldos y materiales para taller.

Aparte de las diversas obras tipográficas, ha editado el diario de la mañana "El Comercio", desde el año 1906, con un tiraje de 2.500 ejemplares en la actualidad.

Es de observar que los señores Mantilla Hnos. han realizado todos estos progresos por iniciativa personal y asiduo trabajo, pues ni siquiera han podido salir al exterior para aprender lo relacionado con el fotograbado y la tipografía.

El Sr. Julio Páez es el dueño de la panadería "La Viena" situada en la plaza Boliyar. Es la única instalación de este orden que cuenta actualmente con maquinaria moderna, asegurando así la limpieza y salubridad del pan elaborado, ya que raras son las manipulaciones, estando sujeta la masa al contacto de útiles que pueden ser perfectamente aseados y muy poco en contacto con las manos de los panaderos. "La Viena" tiene actualmente una amasadora, una refinadora, una laminadora, una máquina para cortar y estampar, etc. etc., movidas por la electricidad. Dos hornos de panadería y uno de galletería. Consume de 13 a 16 quintales diarios de harina para elaborar pan y galletas. Ocupa actualmente 35 obreros y ha empleado en la instalación un capital de treinta a cuarenta mil sueres.

El local es vasto, muy limpio y provisto de bonitos mostradores en el que ex-

hibe pasteles finos rodeándoles de precauciones para impedir que el polvo y las moscas pudiesen ensuciarlos.

"Santa Rosa" es el nombre de la panadería de los Sres. Paladines Hnos. Actualmente es una de las más importantes de la Capital, pues trabaja una cantidad de diez y seis quintales de harina diarios. Se han esmerado los Sres. Paladines en observar mucho aseo de parte de todos los empleados que deben elaborar el pan. La maquinaria de que disponen es por el momento de pequeña significación, pero se preparan a instalar, según nos lo aseguran, la más completa panadería mecánica de esta Capital. Tienen invertida una suma de diez y seis mil sueres en el edificio que servirá para ella y que lo hemos visto en construcción.

Los Sres. Paladines están dando pruebas de un trabajo inteligente y asiduo, y favoreciendo a un buen número de obreros puesto que ocupan, actualmente, en su industria, más o menos treinta personas.—Quito, mayo 20 de 1914.—*Dr. R. Villavicencio Ponce.—Antonio Gil*.

Tratándose, luego, de la adjudicación del premio al artesano, se aprobó por unanimidad la proposición declaratoria de que lo ha merecido el Sr. Julio E. Jurado el primer premio y los accésits 1º y 2º los Sres. Manuel Avila y Manuel Venalcázar, respectivamente.

A solicitud del Sr. Presidente y por cuanto así conviene a los intereses del Concejo, se nombró la Comisión compuesta de los Sres. Director de Obras, Dr. Ricardo Villavicencio Ponce y Procurador Síndico para que vaya a inspeccionar, previo el pago del correspondiente viático, la acequia Atacatzó y manifieste cuál es su estado, el caudal de aguas que contiene, y si el contratista Sr. Peñaherrera ha cumplido en todas sus cláusulas el contrato que tiene celebrado con el Municipio.

Consultado el Concejo acerca de cuál de las propuestas para exhibir películas cinematográficas acepta, si la del Sr. Emilio M. Terán o la del Sr. N. Vallejo, resolvióse por la primera, habida cuenta de la bondad de las vistas y de que no exige ni el lienzo ni los postes para la fijación de ellas y sólo el precio de \$ 300 por las dos noches.

Dispúsose invitar al Ejecutivo y sus Ministros, a los Presidentes de Gremios y Asociaciones y a los Directores de periódicos a la sesión solemne que se verificará el día 24 de Mayo y obsequiarles con una copa de Champagne.

Se negó, por unanimidad, la excusa del Dr. Roberto Posso para llevar la palabra oficial en la sesión de 24 de los corrientes; y, porque lo pidiera el Sr. Cervantes, se dejó suspensa la solicitud del Ingeniero de construir un nuevo piso encima del local de la Biblioteca Municipal con el objeto de que en él funcione la Dirección de Obras que no tiene localidad propia, debiendo sin embargo principiar desde hoy el cambio de cubierta de toda la casa municipal comenzando por el lado que hace frente a la Plaza de la Independencia.

Dió cuenta, en seguida, la Presidencia de una reclamación del Sr. Arzobispo hecha por intermedio de su representante el Dr. Luis Felipe Borja. De ella dijo que el Sr. Arzobispo suplicaba al Concejo derogue la orden de construir excusados públicos en la carrera Vargas en el punto en que precisamente se perjudica a un terreno de su propiedad. Y relatando los antecedentes de la disposición, expuso que la designación del lugar hizo el Concejo, eligiendo efectivamente la esquina de la calle Oriente en donde pensaba expropiar el terreno necesario, pero que no habiendo tenido efecto este acto se escogió el sitio último desde donde se perjudica al Sr. Arzobispo, quitándole el frente de su propiedad. Que atendida esta consideración y otra más importante como la de que él obsequió al Municipio una buena faja de terreno para el ensanchamiento de la carrera Vargas, pedía se acoja la insinuación de la Curia. El Concejo la aceptó efectivamente mandando suspender los trabajos de los excusados como lo pedía el Sr. Arzobispo. A propósito de lo cual el Sr. Ingeniero hizo constar que los tales excusados estaban malísimamente situados todos ellos y que aceptando este criterio y el hecho de que con ellos se perjudicaba a los vecinos daríase el caso de ver, a poco, nuevas reclamaciones de particulares para que sean aquellos eliminados e impedida su construcción.

A continuación los Sres. Cervantes y Dr. Cabeza de Vaca pidieron se reconsiderara la moción aprobada en la sesión anterior relativa a que se nombre en la presente los empleados de la Oficina de Estadística y Comprobación. Recogidos los votos, aquella resultó negada por lo que se procedió a nombrar los nuevos empleados por votación secreta. El resultado fue éste: por el Sr. Rafael María Sánchez cinco votos; por el Sr. L. R. Cortés cuatro. Se declaró legalmente elegido al primero como Jefe de la Oficina de Comprobación. Se hizo lo propio con el

ayudante, cargo que se adjudicó al Sr. Luis Viteri.

Con esto terminó la sesión.

El Presidente, AGUSTIN CABEZAS G.

El Secretario, J. B. Castrillón.

3

Sesión secreta de 21 de mayo de 1914

Presididos por el Sr. Agustín Cabezas, asistieron los Sres. Dr. Cabeza de Vaca, Cervantes, Dr. Coussin, Gutiérrez, Dr. Mosquera, Dr. Posso, Seminario, Dr. Villavicencio y el infrascrito Secretario.

No se leyó el acta de la sesión anterior, y, sin entrar al despacho de Secretaria, el Sr. Presidente manifestó que había convocado a sesión por haberla solicitado varios señores Concejales con el exclusivo objeto de reconsiderar el informe que trata de la adjudicación del premio "Al Mérito" el cual será entregado en la fiesta cívica del 24 de Mayo. Hecha esta advertencia se declaró abierta la sesión, en cuya virtud el Dr. Roberto Posso, apoyado por el Dr. Mosquera Narváez, propuso la reconsideración del informe, alegando este último el motivo de que no se halló presente en el momento mismo de votarlo en la sesión aquella que de él se trató y que por lo mismo quería ahora exponer las razones que le obligan a estar en su contra.

Aceptada la reconsideración por todos los Sres. Concejales presentes, excepción hecha del Dr. Villavicencio y el Sr. Seminario, la Presidencia puso a debate el informe cuya lectura dió el infrascrito. Terminada ella, el Dr. Posso dijo: Manifestaré, Sr. Presidente, que el informe del Dr. Villavicencio nos ha cerrado a los Concejales dentro de un círculo reducido, en orden a la designación del industrial que en el presente año se ha hecho acreedor al premio "Al Mérito"; y como no es posible, por una parte, aceptar tanta restricción en nuestra libertad de elegir y por otra el criterio de la Ordenanza, que reglamenta la adjudicación del premio, es amplio y general, que no distingue a los industriales en grandes de los pequeños como quiere el Dr. Villavicencio, creo del caso negar el informe aquel y aceptar indicaciones más concretas relativamente a las personas cuyos nombres pueden ser tenidos en cuenta, como son de los Sres. Mercado, Sánchez Carbo, Mena y D. Antonio Barahona. Estas consideraciones, la necesidad de corresponder a la opinión pública y a lo que ella espera de nosotros,

son razones poderosas que nos llevan hacia un concepto más amplio dentro del cual caben muchos otros ciudadanos que, con más justicia que el Sr. Mantilla, serían acreedores al premio municipal.

Contestando el Dr. Villavicencio la anterior argumentación dijo: Repetiré, señor Presidente, lo que ya he dicho en otras ocasiones, que mi propósito al redactar el informe tal como está, fue el de honrar al pequeño industrial digno por todos conceptos de mayores consideraciones y elogios de parte del Municipio que el industrial en grande en cuyas manos se encuentran todos los medios para la realización de sus planes. Mas si desechando este propósito se quiere considerar el mérito de las Empresas de más aliento, no tendré inconveniente en visitar las de los Sres. Mercado, Sánchez Carbo etc., pero advertiré que el tiempo nos viene estrecho y que sería imposible en menos de un día, hacer un viaje a todas las fábricas e industrias del Cantón para presentar los candidatos al premio. He indicado únicamente tres industriales porque, en mi opinión, merecen tanto cuanto no es posible decir, si hemos de contar los esfuerzos que han debido hacer para llegar al estado en que hoy se hallan. Y no se diga que hay o puede haber otros candidatos, porque si es cierto que si los hay ellos han de contarse entre los productores en grande, en cuyo caso encuéntrase fuera de nuestro informe por las razones que dejamos expuestas. Cuanto al Sr. Mena diré que sus talleres han venido a menos, quizá por descuido o por motivos que no me incumbe exponer, pero de todos modos opino muy razonable premiar al industrial en pequeño antes que al rico capitalista que dispone de todos los medios posibles.

La distinción que trata de hacer el Dr. Villavicencio, contestó el Dr. Posso, no está apoyada ni en la ley ni en la Ordenanza de la materia, porque ésta no habla de industriales en grande ni en pequeño, ni restringe a nadie el premio. Por consiguiente la argumentación no tiene base legal. Por lo demás si nos atenemos al capital de los tres candidatos propuestos, los Sres. Paladines y Páez deben contarse desde luego entre los industriales en pequeño; pero el Sr. Mantilla no, porque su empresa pasa de \$ 60.000, en cuyo caso ya se acepta a industriales en grande, y entonces no es el Sr. Mantilla el único a quien se ha de tomar en cuenta sino a muchos otros. Luego también por este lado la designación del Dr. Villavicencio no es aceptable; y muy al contrario mis

razones son atendibles y con mucha razón puesto que el punto se roza con la opinión pública. Por lo mismo pido se medite bastante, a fin de conseguir en la designación del candidato el éxito que se alcanzó en el año anterior.

Cerroblando el Dr. Mosquera la exposición del Dr. Posso añadió que aceptaría la opinión del Dr. Villavicencio, siempre que la Ordenanza facultase para ello, pero que como ella no hacía distinción de personas ni de capitales, había que someterse a un criterio más amplio cual era el número de trabajadores que alimentaba la Empresa y los bienes que ella reporta. Desde este punto de vista preguntaba si el Sr. Mantilla costea 350 operarios como el Sr. Mercado y si él ha llevado a la práctica como aquel, la protección al obrero en los casos de accidentes de trabajo, en los cuales el Sr. Mercado ha exagerado su celo hasta el desprendimiento, costeándose la curación de los atacados en una casa de salud, cual si se tratase de sí mismo o de un miembro de su familia.

El Dr. Villavicencio contestó que su modo de opinar había sido tomado en cuenta por los pueblos cultos de Europa y América, para los cuales tiene más mérito, infinitamente más grande, el contribuir al progreso local, mediante el establecimiento de industrias instaladas a virtud del esfuerzo y del ingenio que con grandes fábricas, para cuya fundación y desarrollo se ha contado con fuertes capitales y toda clase de medios. Que este era su modo de pensar cuanto a lo principal de las argumentaciones que preceden, que cuanto a parangonar la fábrica del Sr. Mercado con la del Sr. Mantilla, ello no cabía precisamente por la diversidad de recursos de la una y de la otra.

Haré observar dijo el Dr. Mosquera que si hoy no se premia a los Sres. que constan en el informe es posible que se les premie después, como quiere el Dr. Villavicencio, cuando hayan llegado a ser industriales en grande; y advertiré también que mis indicaciones no se refieren únicamente a los Sres. Mercado, Sánchez Carbo y Barahona, ni abrigo propósitos de premiar precisamente a uno de ellos, no; he querido indicar un diverso camino que el trazado por el informe, sin que pretenda imponer mi voluntad a nadie.

El Dr. Posso volvió a hacer uso de la palabra y lo hizo en esta forma: Afirmaba el Dr. Villavicencio, dijo, que desde hace un año funciona la fábrica del Sr. Julio Páez, y sin embargo, averiguada bien la cosa, parece que apenas tiene un mes de instalada en las condiciones ac-

tuales, de modo que hay que esperar algún tiempo para convencerse de su perseverancia, de la bondad de sus productos y, en general, de su progreso. Los Sres. Paladines trabajan, es verdad, desde hace más de un año, son recomendables también por su aseo, por el mejoramiento del artículo etc., pero francamente lo hacen en una forma tan rudimentaria que no merecen premio, por más que se diga que van a instalar una maquinaria mejor y más grande. Así que nos quedamos únicamente con el Sr. Mantilla, quien gira más o menos con cuarenta a sesenta mil sucres, suma más que suficiente para una industria en grande, dentro de la cual no es el Sr. Mantilla el único acreedor al estímulo del Concejo, sino otros muchos más y quizá con más méritos que él. Por tanto, vale la pena que se medite un poco más en el punto y sobre todo que se niegue el informe dentro del cual se ha querido encerrarnos, para poder colocarnos en un horizonte más amplio en el cual conservemos nuestra libertad propia necesarísima en el acto de votar.

A esta nueva argumentación del Dr. Posso, contestó el Dr. Villavicencio diciendo que no tenía interés en que triunfe su informe o se premie al Sr. Mantilla; que para él se llamaba empresa en grande la que pasaba de cien mil sucres; que la del Sr. Mantilla podía contarse entre las de medio orden o categoría; que la fábrica del Sr. Julio Páez tiene en verdad dos meses de existencia en las condiciones actuales, pero que ha funcionado desde hace un año; que cuanto a los Sres. Paladines es cierto lo que se ha dicho, pero que precisamente todo ello tiene muchísimo mérito por el esfuerzo que significa; y que se obviarán las dificultades hasta hoy expuestas haciendo presente al público que en este año va a premiar el Concejo al industrial en pequeño, al contrario de lo que hará en el mes de agosto próximo.

Cerrado el debate, la Presidencia hizo que se leyera el Art. 82 del Reglamento Interno del Concejo que trata del número de votos que se necesitan para las reconsideraciones o revocaciones, después de lo cual mandó tomar la votación, cuyo resultado fue éste: por la aprobación del informe los Sres. Dr. Villavicencio, Seminario, Dr. Cousin y Gutiérrez; contra el informe los Sres. Dr. Posso, Dr. Cabeza de Vaca, Dr. Mosquera, Cervantes y Presidente. Negado pues el informe y por cuanto la Presidencia tuviera dudas acerca de si para la revocación de un acuerdo

o resolución se necesitan los dos tercios de los votantes o la mayoría absoluta de ellos, consultó al Concejo lo que resolvía al respecto a fin de tranquilizar sus temores acerca de la legalidad del acto. Entonces el Sr. Gutiérrez observó que en la reconsideración de un asunto podían distinguirse dos actos, uno por el cual se pone a nuevo estudio una cuestión o asunto cualquiera y otro por el que se revoca lo anteriormente acordado o resuelto y que para ambos actos se necesitaban, en su concepto, las dos terceras partes de los votantes.

El Dr. Posso manifestó que por cuanto el Reglamento no era preciso y claro debíanse observar las reglas generales de discusiones, a saber aquella que dice que son necesarias las dos terceras partes de los votantes para poner a nuevo debate un punto cualquiera, no así para revocarlo, porque este segundo acto entra en el dominio de las reglas generales de las discusiones, las cuales exigen sólo la mayoría absoluta. Esto cuanto a lo principal del asunto; que refiriéndose al resultado de la revocación del informe, observó que con tal revocatoria no se desechaba la candidatura del Sr. Mantilla y de los otros dos señores porque bien podían ser elegidos, ya que lo único que ha sucedido es el haber ensanchado el criterio electivo, dejando a cada cual en libertad para que piense como crea prudente y elija al que lo tenga por digno.

El Sr. Cervantes, sin tocar el punto del debate a saber cuál es el número de votos que se requiere para una revocación, propuso que vuelva el informe a la comisión para que ella lo amplie y modifique de acuerdo con las ideas hasta hoy emitidas, es decir para que se indique mayor número de candidatos, sin consideración a la grande y pequeña industria.

El Dr. Villavicencio dijo que estaba dispuesto a aceptar la indicación que precede, pero que para ello habría que hacer un viaje a los Chillos, para lo cual venía el tiempo muy estrecho.

Contestóle el Sr. Cervantes que el asunto debatido era tan importante que valía la pena de hacer cualquier esfuerzo en orden a su mejor resolución, de modo de complacer al público.

El Sr. Dr. Cabeza de Vaca opinó de manera análoga y dijo que, en su concepto, en un informe de la índole del que se trata no cabía indicar a todos los candidatos posibles al premio y que en esta consideración él debe ser meramente ilustrativo o mejor dicho algo así como una guía en orden al acierto en la desig-

nación del agraciado, pero nunca tener un carácter imperativo de modo que el Concejo no pueda prescindir de él. Que por tanto mal podía la Comisión llevar a mal el que fuese negado su informe.

El Sr. Presidente corroboró esta opinión y aun añadió que era infundado e ilegal aquello de querer premiar la pequeña industria cuando la Ordenanza no hace tal distinción y sobre todo cuando ella no restringe ni la libertad del Concejo ni la aptitud de otros ciudadanos al premio. Que por lo tanto debíase adoptar el criterio que en el año pasado salvó tantas dificultades y con el cual se complació al público.

El Dr. Villavicencio defendió su informe observando que valía la pena de premiar al pequeño industrial aunque la ley no habla de ello; dados los méritos y esfuerzos que ha debido él hacer para llegar a instalar una industria talvez beneficiosa y tanto como cualquiera otra implantada con grandes capitales.

A continuación se hizo leer la Ordenanza de la materia para ilustrar el punto y desde este momento se prescindió completamente de lo que se debatía y cada cual observaba lo que le parecía conveniente. Así el Dr. Posso pidió que se prescindiera del informe. El Sr. Cervantes que se adopte su indicación relativa a que el informe vuelva a comisión para que ésta lo amplie y modifique; y por fin el señor Presidente exigía que se resolviera el punto por él propuesto, acerca del número de votos que se necesitan para revocar un acuerdo. Concretándose, pues, la votación a este último, el resultado fue que se declarara ser necesaria la mayoría absoluta y no las dos terceras partes de los votantes para una reconsideración. Estuvieron por lo segundo los Sres. Presidente, Dr. Cabeza de Vaca y Gutiérrez y por lo primero los Sres. Dr. Mosquera, Dr. Posso, Dr. Villavicencio, Seminario, Dr. Cousin y Cervantes.

Con esta declaratoria del Concejo cuanto al art. 82 del Reglamento quedó de nuevo negado el informe, más como alguien pidiera la rectificación de la votación acerca de la aprobación de él, se la rectificó y entonces se obtuvo este resultado: Por el informe los Sres. Dr. Villavicencio, Seminario, Dr. Cousin y Gutiérrez; en contra los Sres. Presidente, Dr. Cabeza de Vaca, Dr. Posso, Dr. Mosquera y Cervantes. Por consiguiente se declaró de nuevo legalmente negado el tantas veces referido informe, después de lo cual se concedió un momento de receso.

Reinstalada la sesión se pidió votos sobre la persona a quien se ha de adjudicar

el premio "Al Mérito" y entonces resultó elegida la Sociedad "Mantilla Hnos". Votaron por ella los Sres. Presidente, Dr. Villavicencio, Seminario, Dr. Cousin y Gutiérrez; por el Sr. Mercado los Sres. Posso y Mosquera, y por el Sr. Barahona los Sres. Cervantes y Cabeza de Vaca.

El Sr. Presidente razonó su voto en esta forma: voy a dar mi voto por el Sr. Mantilla, aunque he negado también yo el informe en que se lo indica como candidato y aunque estoy convencido de que hay otros con más méritos que él. Y lo hago porque estimo ilegal la manera como se negó el informe aludido y porque, en mi concepto, mas vale salvar la ley que votar por quien no sería del agrado del público.

Con esto terminó la sesión.

El Presidente, AGUSTIN CABEZAS G.

El Secretario, *J. B. Castrillón.*

4

Sesión solemne del Concejo Municipal en 24 de Mayo de 1914, 92 Aniversario de la Batalla del Pichincha.

En los salones del Ayuntamiento a las dos y media, reuniéronse, presididos por el Sr. Dn. Agustín Cabezas Presidente del Concejo, los Sres. Dr. Alfredo Baquerizo Moreno, Encargado del Poder Ejecutivo; los Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Instrucción Pública, de lo Interior, Hacienda y Guerra y Marina; el Intendente General de Policía Dn. Antonio Gil; los Concejales Sres. Dres. Manuel Cabeza de Vaca, Dn. José Cervantes F., Dn. Abraham Cevallos, Dn. Pablo J. Gutiérrez, Dn. Leopoldo Seminario, Dr. Ricardo Villavicencio Ponce; los funcionarios Municipales Dr. Alberto Darquea, Dn. Federico Páez y Dn. Alejandro Peñaherrera; los Directores de los Gremios de Artesanos de la localidad, tales como de la Artística e Industrial del Pichincha, la Unión de Obreros, el Centro Católico, la Protectora de Artesanos, la Tipográfica del Pichincha; los Directores de los Periódicos; los Sres. Dn. Julio E. Jurado y Dn. César Mantilla ciudadanos a quienes se va a premiar en este acto y numerosos otros invitados, juntamente con el infrascrito Secretario.

Instalada la sesión se dió lectura a la Ordenanza de 19 de mayo de 1913, que crea y dispone el repartimiento de premios a tres ciudadanos que se hubiesen hecho merecedores de ellos por su constancia y amor al trabajo, el uno; por haber instalado una industria nueva en el

país o introducido mejoras de importancia en las ya conocidas, el otro; y finalmente el tercero por haber construido, dentro del año, la mejor casa en condiciones de ornato, comodidad e higiene.

Terminada la lectura de la Ordenanza, la Secretaria indicó que los Sres. Julio E. Jurado y Dn. Jorge Cordovez habían sido designados por unanimidad de votos para los premios primero y último de que habla la Ordenanza, los mismos que fueron entregados a los agraciados por el Sr. Ministro de Instrucción y el Encargado del Poder Ejecutivo, respectivamente, estando representado el Sr. Cordovez, por el Sr. César Mantilla.

El premio al Mérito entregó el Sr. Ministro de Hacienda al Sr. César Mantilla como Gerente de la Sociedad "Mantilla Hermanos", la cual había sido declarada acreedora a él, con cuyo propósito se leyó el informe del tenor siguiente:

"Señor Presidente del I. Concejo Municipal.—En cumplimiento de la comisión con la que fuimos honrados hemos visitado las instalaciones mecánicas de los industriales Sres. Mantilla Hnos., Sr. Julio Páez y Paladines Hnos., por haber tomado informes de que estos señores industriales eran los que habían realizado el mayor número de progresos mostrando a la vez iniciativa y trabajo asiduo.

Sin duda alguna creemos que justamente los puede tomar el I. Concejo Municipal como los industriales dignos de figurar en la terna para el premio que se acordará el día 24 de Mayo.

La Tipografía de los señores Mantilla Hnos. se fundó en el año 1905 con un capital de \$ 15.000. Posteriormente ha seguido mejorando con pedidos importantes hechos a Europa y Norteamérica.

El año 1908 se creó la industria del fotograbado con buena maquinaria y un profesor llamado ad hoc. Establecieron así los señores Mantilla, por primera vez, esta nueva industria en la Capital. El público ocupó los talleres, desde entonces, para diversos trabajos relacionados con este arte, como acciones de Banco, cédulas hipotecarias, cheques, etc. La misma Empresa dio a luz una hermosa revista ilustrada "Vejees y Novedades".

Se han publicado, además, muchas obras tipográficas consistentes en libros, folletos, obras de texto, etc.

Han transcurrido diez años de incesante trabajo, y el estado actual de esta industria puede reasumirse en lo siguiente:

Posee edificio propio de tres pisos; la planta baja ocupan los talleres que se

componen de un salón de máquinas movidas por fuerza eléctrica, entre las que se encuentran dos "Gordon", dos para pruebas y una guillotina "Advance".

Adjunto está el taller de encuadernación con máquinas de perforar, coser con alambre, guillotina y prensa.

El taller de fotograbado se compone de una cámara de reproducción con sus respectivas lentes y pantallas, lámparas eléctricas de arco, cámaras oscuras, aparatos para cortar y vicejar.

Tiene veinticuatro empleados, con un gasto mensual de dos mil sucres entre sueldos y materiales para taller.

Aparte de las diversas obras tipográficas, ha editado el diario de la mañana "El Comercio", desde el año 1906, con un tiraje de 2.500 ejemplares en la actualidad.

Es de observar que los señores Mantilla Hnos. han realizado todos estos progresos por iniciativa personal y asiduo trabajo, pues ni siquiera han podido salir al exterior para aprender lo relacionado con el fotograbado y la tipografía.

El Sr. Julio Páez es el dueño de la panadería "La Viena" situada en la plaza Bolívar. Es la única instalación de este orden que cuenta actualmente con maquinaria moderna, asegurando así la limpieza y salubridad del pan elaborado, ya que raras son las manipulaciones, estando sujeta la masa al contacto de útiles que pueden ser perfectamente aseados y muy poco en contacto con las manos de los panaderos. "La Viena" tiene actualmente una amasadora, una refinadora, una laminadora, una máquina para cortar y estampar, etc., etc., movidas la electricidad. Dos hornos de panadería y uno de galletería. Consume de 13 a 16 quintales diarios de harina para elaborar pan y galletas. Ocupa actualmente 35 obreros y ha empleado en la instalación un capital de treinta a cuarenta mil sucres.

El local es vasto, muy limpio y provisto de bonitos mostradores en el que exhibe pasteles finos rodeándoles de precauciones para impedir que el polvo y las moscas pudiesen ensuciarlos.

"Santa Rosa" es el nombre de la panadería de los Sres. Paladines Hnos. Actualmente es una de las más importantes de la Capital, pues trabaja una cantidad de diez y seis quintales de harina diarios. Se han esmerado los Sres. Paladines en observar mucho aseo de parte de todos los empleados que deben elaborar el pan. La maquinaria de que dispone es por el momento de pequeña significación, pero se preparan a instalar, según nos lo asegu-

ran, la más completa panadería mecánica de esta Capital. Tienen invertida una suma de diez y seis mil sucres en el edificio que servirá para ella y que lo hemos visto en construcción.

Los Sres. Paladines están dando pruebas de un trabajo inteligente y asiduo, y favoreciendo a un buen número de obreros puesto que ocupan, actualmente, en su industria más o menos treinta personas.—Quito, mayo 20 de 1914.—*Dr. R. Villavicencio Poncé.—Antonio Gil*".

Y luego el Sr. Mantilla pronunció el siguiente discurso:

"El Muy Ilustre Concejo de 1913 dictó la Ordenanza de 19 de mayo del mismo año, creando premios honoríficos para recompensa de los ciudadanos honorables en el cumplimiento de sus deberes, para los de plausible iniciativa en lo que se refiere a la mejora y embellecimiento de la ciudad, para estímulo de progresistas agricultores empeñados en el mejoramiento de esa inagotable fuente de riqueza como es el cultivo de nuestra privilegiada tierra.

En días como el de hoy en que se conmemoran los sacrificios y triunfos de nuestros libertadores, muy justo es que los directos representantes del pueblo se congreguen, entusiastas y patriotas, para celebrarlos, perpetuando su recuerdo con actos dignos de la libertad, progreso y engrandecimiento de la Patria, con tanto heroísmo perseguidos, y aun a costa de épicas inmolaciones.

Hoy, aniversario de la inmortal jornada de Fichincha, en que el invicto Sucre selló con tanto valor en la batalla y tanta magnanimidad en el triunfo, la Independencia de nuestra adorada Patria, habéis resuelto, y con sobra de justicia, hacer duradera la memoria de esa magna efemérides de nuestra historia, discerniendo el premio "Constancia" al meritisimo ciudadano, heroico obrero—pues heroico es vivir trabajando con los miembros mutilados—y virtuoso miembro de nuestra sociedad, Sr. Dn. Julio E. Jurado. Años atrás, sin emulación ni egoísmo, sus mismos compañeros de trabajo reconocieron los insignes merecimientos del Sr. Jurado y colocaron en su pecho aurea medalla, hoy vosotros, representantes de ese pueblo honrado, sufrido y laborioso, habéis querido consagrar solemnemente los generosos sentimientos del pueblo de Quito, colocando también otra medalla en ese pecho sobre el que inclina perpetuamente la cabeza—en su enternecedora

postración—el esforzado obrero, Sr. Dn. Julio E. Jurado.

El premio al Ornato habéis adjudicado a un distinguido caballero, a un honorable ciudadano, a un progresista propietario que no guarda su fortuna, conservándola en medio de las inquietudes de la avaricia, ni la pone en circulación para explotar las hambres y desnudeces de sus semejantes a impulsos de inmisericorde codicia; sino que con sus dineros emprende en obras de aliento, de aquellas que embellece a nuestra Capital, distribuyendo al mismo tiempo el fruto de homado trabajo entre los hábiles artesanos y constantes obre-ros que secundan al Sr. Cordovez en la realización de sus artísticas construcciones.

El Sr. Dn. Jorge Cordovez, muy a pesar suyo tuvo que ausentarse a Riobamba a encontrar a su talentoso hijo Dn. Carlos que regresa de los Estados Unidos, después de muchos años de ausencia.

A esta circunstancia debo el insigne honor de haber recibido el para mí grato cometido de repesentarle en esta ceremonia y el de, a nombre de él y del Sr. Jurado, significaros su sincero reconocimiento por las distinciones de que han sido objeto por parte del Muy I. Concejo.

Y ahora, por lo que hace a la Sociedad Mantilla Hermanos cuya gerencia se me ha confiado, y a la que tan bondadosamente habéis discernido el premio "Al Mérito", lo único que puedo deciros es que, si de nuestra parte escasean los títulos para ser acreedores de tan alta recompensa, ésta nos servirá de eficaz y valioso estímulo para proseguir en la obra en que hace diez años emprendimos, la de contribuir con nuestras instalaciones a la cultura e ilustración de nuestra sociedad, con nuestro propio esfuerzo y con el decidido favor y entusiasta cooperación con que hasta aquí nos han favorecido nuestros compatriotas".

Continuando con la adjudicación de premios se entregó el de dactilografía consistente en una máquina de escribir a la Sra. Mercedes Borja de Velasco, por haberlo ella obtenido en sorteo con el Sr. Aurelio Hidalgo conforme al cuadro de notas que sigue:

Aurelio F. Hidalgo	8	8	8	10	5	140
Luis A. López	6	3	3	8	6	127
Carlos J. Pazmiño	6	1	1	4	3	116
Alfonso Avilés	8	8	8	10	5	140
Luis Pavón	6	3	3	6	7	126
Mercedes Borja	10	10	10	7	3	142

2º CONCURSO

Hidalgo	7	8	8	10	7	141
Avilés	7	8	8	10	3	137
Sra. Borja	10	10	10	7	4	142

3er. CONCURSO

Hidalgo	7	8	8	10	8	142
Sra. Borja	10	10	10	7	4	142

Los demás premios se adjudicaron en el orden que se expresa: los de concurso para certámen científico a la Escuela N° 1 y su Directora consistentes el uno en una estatua con reloj y en una obra de pedagogía el otro; accesit a la Escuela Sucre. Los de gimnasia a la Escuela de Niñas N° 2, consistentes en un tintero para el Establecimiento y en la obra titulada "Las ciencias del Maestro Infantil" para la Directora; accesit 1º a la Escuela Sucre; accesit 2º a la Escuela de Niñas N° 1. Con esto se dio por terminada la sesión, después de lo cual se obsequió con una copa de champaña a los concurrentes.

El Presidente, AGUSTIN CABEZAS G.

El Secretario, J. B. Castrillón.

5

Nómina de los alumnos y alumnas de las Escuelas Municipales que se han distinguido por su aplicación y buena conducta en el presente año y a los cuales premió el Concejo con motivo de los festejos del 24 de Mayo.

ESCUELA DE NIÑAS SUPERIOR N° 1

Curso Profesional.—Dioselina Garrido, Eloisa Montaña, Elina Pazmiño, Lucrecia Estrella, Lucila Morejón, Ofelia Zabala, Rosa M. Gándara, Lucila Román.—**Curso Superior, 2º Grado**—Teresa Noriega, Rosa Eloisa Sáenz, Clara Nardi, Carmen Salazar, Francisca Flores, Carolina Albuja, Carmen Zurita, Ana María Guarderas, Mercedes Nolivós, Isabel Erazo, Clariza Merizalde.—**Curso Superior, 1er. Grado**—Victoria Arteaga, Isabel Rueda, María Luisa Bustamante, María Luisa Muñoz, Orfelina Cevallos, Ana María Yépez, Sara Bilbao, Mercedes Jaramillo, Lucrecia Valdez, Victoriana Haro, Elicia Villamar, Olimpia Araujo.—**Curso Medio, 2º Grado**—Inés Oliveros, Isabel Benites, Hortensia Manzano, Rosario Venegas, Juana Cevallos, Fideliza Valdívieso, Judith Andrade, Dolores Valencia, Raquel García, Dolores Luna.—**Curso Medio, 1er. Grado**—Rebeca Herrera, Sara Rodríguez, Lucrecia Mendoza, Rosa Salvador, Rosario Ortiz, Teresa Orbe, Amelia Nardi, Rebeca Mosquera, Olimpia Manzano, María Proaño.—**Curso Elemental, 2º Grado**—Carlota Manzano, Carlota Durán, Sara Baquero, Edelmira García, Angélica Garcés, Angelina Vi-

nueza, Lucila Mora, María Luisa Donoso, Luz María Cañas, Victoria Herrera Isabel Campoverde.—**Curso Elemental, 1er. Grado**—Sara Moya, Dolores Pérez, Leonor Salazar, Blanca Alemán, Celia Donoso, Rosa Castelo, Sara Mantilla, Zoila Mora, Enriqueta Hidalgo, Laura Salas, Judit Cevallos.—**Kindergarten, 2º Grado**—Victoria Fuller, María Figueroa, Luz María Albán, Teresa Carrillo, Dolores García, Matilde Espinosa, Delia Erazo, Sara Garrido, Rosario Trujillo, Joaquín Herrera.—**Kindergarten, 1er. Grado**—Emma Cevallos, Rebeca Zurita, Laura Gangotena, Teresa Gómez Jurado, Zoila Arcos, Lucila Maldonado, Blanca Bilbao, Mercedes Aguirre, Alfredo Pérez, Luis A. Espinosa, Judit Haro, Rosa Ana Ortiz, Lucila Salas, Inés Delia Alemán, Agueda Sánchez, Luz M. Román, Carlos Alfredo Zurita, Temístocles Hidalgo.

La Directora, ALBERTINA GANGOTENA.

ESCUELA DE NIÑAS SUPERIOR N° 2

Ana Victoria Almeida, Filonila Sánchez, Lucila Villagómez, Blanca Maldonado, Ana María Ubidia, Delia Cisneros, Carmen Victoria Tapia, Felisa Tobar, Zoila Rosa Rendón, Lucila Espinosa, Carmela Saá, Virginia Núñez, Rosario Loza, Ersilia Cevallos, Antonia Ramos, María Luisa Montúfar, Sara Loyo, Blanca Navarro, Olimpio González, Inés Díaz, Zoila Luz Echeverría, Zoila Victoria Morán, Delia Guerra, Rosario Bolaños, Georgina Dueñas, Córmen Hidalgo, Blanca Dávila, Dolores Calderón, Luz Cajas, Luz Bastidas, Mercedes Vega, Erlinda Idrobo, Carmen Carcelén, Ramona Medrano, Rosa Ortiz, Carmen Landázuri, Clarisa Medina, Inés Darque, Sara Crausaz, Luz María Arias, Carmela Baquero, Laura López, Rosa Cevallos, Rosa Herrera, Celinda Becerra, Evangelina Pinto, Zoila Rosa Tabar, Hortensia Vergara, Amada Cevallos, Josefina Alvear, Teresa Salguero, Rosa Carrera, Celia Salazar, Rosa Santamaría, Luz María Hinojosa, Antoñeta Basantez, Zoila Albuja, Carlota Troya, Isabel Jiménez, Isabel Moreno, Erlinda Torres, Celia Arteaga, Filomena Montenegro, Clara Salazar, Zoila Játiva, Clemencia Espinosa, Paula Ortiz, Margarita Santacruz, Carmen Chávez, Luz María Enriquez, Sara Echeverría, María Edelina Baquero, Herminia Cabezas, Zoila Ruiz, Blanca Serrano, Carlota Jara, Luz Ribadeneira, Hortensia Cadena, Carmen Baca, Rosa García, Lucrecia Salazar, Angela Villaseñor, Blanca Zúñiga, Jelia Montalvo, Josefina Cevallos, Zoila V. Chávez, Luz María Velasco, Josefina Trujillo, Rosario Parra, Lucrecia García, Segundo Morales, Ernesto Chiriboga, Enriqueta Moneayo, José Alberto Donoso, Targelia Salas, Clorinda Torres, Luz Ruales, Clorinda Rivadeneira, Tránsito López, Zoila Grijalva.

La Directora, ZOILA LETICIA MELO.

INSTITUTO MUNICIPAL SUCRE

Alvarado José, Alencastro Nicolás, Avila Luis T., Estrella F. Manuel, Guarderas Agustín, Lasso Alejandro, Martínez Carlos, Monteros Federico, Montaña Miguel Angel, Ortiz Felipe F., Torres Salazar Carlos, Becerra Carlos, Concha Alberto, Cajos Félix Manuel, Chávez Jorge, Jijón Cristóbal, Galarza Alfredo, González Ernesto, Loza Luis H., Mora David, Morejón César Augusto, Meza José Pedro, Fagioni Carlos A., Salazar Julio, Sosa Luis, Viteri Néstor, Viteri Domingo, Utreras Rodolfo, Jácome Alfonso, Carrera Rogelio, Barrera Jorge Humberto, Benalcázar Carlos, Cevallos Pedro, Montenegro Luis E., Oña Sebastián, Pazmi-

ño Mario, Perugachi Pedro Rafael, Sandoval José, Salas Filemón, Vizuete Carlos, Vizuete Guillermo, Verdesoto Augusto, Sánchez José, Aguirre César H., Cevallos Alejandro, Montaña César Augusto, Jijón Gabriel, Freile Agustín, Troya Daniel A., Vascónez Luis Antonio, Albán Mestanza, Valdéz Arturo, Rodríguez Manuel, Montenegro Julio, Andrade Ezequiel, Chávez Fernando, Díaz José, Dávalos Luis, Gortaire Ramón, Rodríguez Luis, Martínez Vicente, Erazo Segundo E., Rivas Federico Antonio, Salguero Nicanor, Mora José A., Aguirre Arturo, Befancourt Rafael, Salas Aníbal, Cobos Rafael, Pérez Carlos, Miranda Carlos, Franco Amador, Leiva Julio, Coronel César Enrique, González Abdón N., Ortiz Tito L., Zapata Luis Antonio, Miranda Carlos, Arboleda Eloy Antonio, González Fabio Plutarco, Mideros Jorge E., Vázquez Julio G., Herrera Casiano, Guarderas Alberto, Miranda Francisco, Echeverría José, Valladares Alejandro, Noboa Julio, Echeverría María Jorge, Ponce Clemente, Ponce Juvenal, Granja Rafael, Chávez Ricardo, García Alfonso Arturo, Ponce Alfredo, Meza Jorge E., Díaz Luis M., Barrera Jorge Arturo, Garzón Juan Enrique.

El Director.—SEGUNDO ELADIO ANDRADE.

6

Proyecto de Programa para la celebración del 92 aniversario de la Batalla de Pichinchr.

- DIA 23.**—9 a. m.—Certámen de la Escuela Municipal de Niñas N° 1.
10 a. m.—Certámen de la Escuela Municipal de Niñas N° 2.
1 p. m.—Certámen de la Escuela Sucre.
La Escuela que a juicio de la Comisión respectiva, obtenga el primer puesto en el certámen, recibirá en premio un objeto de arte que lo conservará hasta que un nuevo certámen decida la Escuela a la que deba adjudicarse.
Al Director o Directora de la Escuela vencedora se le otorgará como premio una obra pedagógica.
3 p. m.—Concurso de dactilografía, en el que, los concursantes, se sujetarán al Reglamento formulado por el Jurado respectivo. Al vencedor se le premiará con una máquina de escribir.
8 p. m.—Vistas cinematográficas en la Plaza Sucre.
- DIA 24.**—9 a. m.—Ejercicios de gimnasia en el Parque de la Plaza de la Independencia, por los alumnos y alumnas de las Escuelas Municipales. Al Director o Directora de la Escuela que, a juicio de la Comisión, sobresalga en dichos ejercicios se le premiará con una obra pedagógica.
11 a. m.—Reparto, en el salón de la Casa Municipal, de cortes de vestido a los niños y niñas de las Escuelas Municipales que, a juicio de los Profesores, hayan sobresalido por su conducta, aplicación y aprovechamiento en el presente año escolar.
2 y 30 p. m.—Sesión solemne del H. Concejo en la que se otorgarán los tres premios de que dispone la Ordenanza respectiva.
Uno de los Vocales del Concejo, en nombre y representación de él, tomará la palabra al adjudicar los indicados premios.
8 p. m.—Vistas cinematográficas en la Plaza Sucre.